

**1. DATOS GENERALES****Asignatura:** EMPRESA Y SOCIEDADES. REGULACIÓN JURÍDICA DE LA EMPRESA**Código:** 43306**Tipología:** BÁSICA**Créditos ECTS:** 6**Grado:** 326 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS (CR)**Curso académico:** 2021-22**Centro:** 403 - FTAD. DERECHO Y CC. SOC. DE CIUDAD REAL**Grupo(s):** 20**Curso:** 1**Duración:** C2**Lengua principal de impartición:** Español**Segunda lengua:****Uso docente de otras lenguas:****English Friendly:** N**Página web:****Bilingüe:** N**Profesor:** JUAN JOSE LOSA BENITO - Grupo(s): 20

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Edificio E/ 2ªPlanta.01	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	3535	juanjose.lbenito@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

EL OBJETIVO ES INTRODUCIR AL ALUMNO EN EL MUNDO EMPRESARIAL DESDE UNA VISIÓN MERCANTIL, Y EN EL CONOCIMIENTO DE LAS RELACIONES JURÍDICAS DEL EMPRESARIO INDIVIDUAL Y SOCIAL. PARA ELLO, DEBE INICIARSE EN LA METODOLOGÍA INVESTIGADORA, CONOCER Y MANEJAR TIC, PARA ACERCARSE A SU VERTIENTE PROFESIONAL. EL ALUMNO DEBE RELACIONAR TEORÍA Y PRÁCTICA, CON SUS CONOCIMIENTOS MERCANTILES PARA SOLUCIONAR CASOS DE LA VIDA REAL O PROFESIONAL. ESTA ASIGNATURA GUARDA RELACIÓN CON OTRAS DEDICADAS AL ESTUDIO DE EMPRESAS Y MERCADOS, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO COMO ECONÓMICO.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR**Competencias propias de la asignatura**

Código	Descripción
E20	Capacidad para argumentar en términos jurídicos y para interpretar normas jurídicas, comprendiendo la teoría general de la norma jurídica.
E23	Capacidad para comprender y asesorar sobre las distintas formas de organización jurídica de la actividad empresarial.
E24	Capacidad para redactar e interpretar contratos y asesorar sobre responsabilidad civil.
G01	Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
G02	Capacidad para comprender la responsabilidad ética y la deontología profesional de la actividad de la profesión de economista.
G04	Conocer y aplicar la legislación y reconocimiento de los derechos humanos, así como las cuestiones de género.
G04	Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
G05	Capacidad para comprender de modo general información en lengua extranjera, utilizando expresiones de uso frecuente.
G06	Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS**Resultados de aprendizaje propios de la asignatura****Descripción**

Desarrollo de las actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto a los derechos fundamentales.

Argumentar en términos jurídicos e interpretar normas jurídicas.

Utilización adecuada de las TIC.

Redactar contratos y asesorar sobre responsabilidad civil.

Asesorar sobre las distintas formas de organización jurídica de la actividad empresarial.

Exposición y defensa de asunto relacionados con la materia.

Comprensión de materiales en lengua extranjera.

Búsqueda, análisis y síntesis de información.

6. TEMARIO**Tema 1: Tema 1 DERECHO MERCANTIL Y EMPRESARIO INDIVIDUAL****Tema 1.1** EVOLUCIÓN, CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL**Tema 1.2** EMPRESA, EMPRESARIO Y SU ESTATUTO**Tema 1.3** ASPECTOS DEL ESTATUTO DEL EMPRESARIO. COLABORADORES**Tema 1.4** TUTELA DE LA COMPETENCIA**Tema 1.5** PROPIEDAD INDUSTRIAL**Tema 1.6** EMPRESA Y ESTABLECIMIENTO MERCANTIL

Tema 2: SOCIEDADES MERCANTILES**Tema 2.1** TEORÍA GENERAL DE SOCIEDADES. SOCIEDADES PERSONALISTAS**Tema 2.2** SOCIEDADES DE CAPITAL: FUNDACIÓN, SOCIOS Y ACCIONES**Tema 2.3** ORGANIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL**Tema 2.4** CUENTAS ANUALES**Tema 2.5** MODIFICACIONES ESTRUCTURALES, DISOLUCION, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN**Tema 2.6** OTROS TIPOS SOCIALES**Tema 3: CONTRATOS MERCANTILES, TÍTULOS VALORES Y DERECHO CONCURSAL****Tema 3.1** TEORÍA GENERAL OBLIGACIONES Y CONTRATOS**Tema 3.2** CONTRATO COMPRAVENTA Y AFINES**Tema 3.3** CONTRATOS DE COLABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN**Tema 3.4** CONTRATACION BURSÁTIL**Tema 3.5** CONTRATOS DE DEPÓSITO, PRÉSTAMO. GARANTÍAS MERCANTILES. CONTRATOS BANCARIOS**Tema 3.6** CONTRATO DE TRANSPORTE**Tema 3.7** CONTRATO DE SEGURO**Tema 3.8** TÍTULOS VALORES Y LETRA DE CAMBIO**Tema 3.9** LETRA DE CAMBIO (continuación)**Tema 3.10** LETRA DE CAMBIO Y CHEQUE**Tema 3.11** LA CRISIS DE LA EMPRESA. DERECHO CONCURSAL**7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA**

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Combinación de métodos		1.68	42	N	-	Enseñanza en clase y resolución de dudas sobre el material utilizado
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Aprendizaje basado en problemas (ABP)		2	50	N	-	Se plantearán diversos supuestos prácticos a los alumnos, conectados con el temario de la asignatura, para su resolución en clase
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje		1	25	N	-	Los alumnos deberán preparar la prueba evaluable prevista en la asignatura
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.12	3	S	S	Se programará una prueba final, compuesto por una parte teórica y un supuesto práctico, similar a alguno de los que se hayan programado durante el curso. Los criterios de evaluación figuran en el apartado siguiente
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Aprendizaje basado en problemas (ABP)		0.6	15	N	-	Corrección en clase de supuestos prácticos
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo		0.6	15	N	-	Resolución de supuestos por los alumnos para su corrección en clase
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.4			Horas totales de trabajo presencial: 60				
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6			Horas totales de trabajo autónomo: 90				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Resolución de problemas o casos	30.00%	30.00%	Resolución de supuestos prácticos
Prueba final	70.00%	70.00%	Examen escrito
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:**Evaluación continua:**

Prueba final: parte teórica con un valor del 70% de la nota final y un supuesto práctico que representa el 30% de la nota final para los alumnos que no superaran la parte práctica en evaluación continua. Se podrá exigir una nota mínima en la parte teórica para superar la asignatura; esta nota será, como máximo, un 4 (40 % del total de la asignatura).

Evaluación no continua:

Prueba teórica con un valor del 70% de la nota final y un supuesto práctico que representa el 30% de la nota final. Se podrá exigir una nota mínima en la parte teórica para superar la asignatura; esta nota será, como máximo, un 4 (40 % del total de la asignatura).

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Prueba teórica con un valor del 70% de la nota final y un supuesto práctico que representa el 30% de la nota final. Se podrá exigir una nota mínima en la parte teórica para superar la asignatura; esta nota será, como máximo, un 4 (40 % del total de la asignatura).

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Prueba teórica con un valor del 70% de la nota final y un supuesto práctico que representa el 30% de la nota final. Se podrá exigir una nota mínima en la parte teórica para superar la asignatura; esta nota será, como máximo, un 4 (40 % del total de la asignatura).

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Tema 1 (de 3): Tema 1 DERECHO MERCANTIL Y EMPRESARIO INDIVIDUAL	
Periodo temporal: Semana 1-5	
Tema 2 (de 3): SOCIEDADES MERCANTILES	
Periodo temporal: Semana 6-10	
Tema 3 (de 3): CONTRATOS MERCANTILES, TÍTULOS VALORES Y DERECHO CONCURSAL	
Periodo temporal: semana 11 a 15	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
BROSETA PONT, M./ MARTINEZ SANZ, F.	Manual de Derecho Mercantil, 2 vols.	TECNOS				Última edición
SANCHEZ CALERO, F., y SANCHEZ-CALERO GUILARTE, J.	INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL (2 vol) I	ARANZADI-THOMSON				Última edición
SANCHEZ CALERO, F., y SANCHEZ-CALERO GUILARTE, J.	PRINCIPIOS DE DERECHO MERCANTIL					Última edición